El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, jueves 27 de Abril de 1905. — N.° 7.124

MAHÓN

Descanso Dominical

Al establecerse esta ley despótica y arbitraria que prohibe al ciudadano que trabaje cuando le dé la gana, ya tocamos á difuntos; ya preveímos su muerte prematura.

La primera ráfaga fué atroz, ignoramos se fusilase á infractor alguno; pero hubo que arriar las velas de plano y encerrarse en cualquier buchinche sin luz ni aire, para escapar de la furia gubernamental.

Se quiso disfrazar á la nueva ley con una máscara de protección al obrero, pero no se logró más que á medias, y aún la máscara cayó muy pronto. Los aficionados á *Santificar los domingos* crearon una ley en armonia con sus ideas; pero estas leyes disfrazadas con el nombre de *Sociales* lo son solamente mientras no privan de la libertad á los que no piensan igual que los que legislan; pero des-
no ve en el Domingo más que un día como otro cualquiera á que haga el caldo gordo á unas ideas religiosas, sean las que fueren, cesa el encanto *Social* y aparece la *prosa* religiosa.

Posteriormente se han ido adulterando los rigores de esta ley, luego se han adulterado más y, por fin, *se autorizan las corridas de Toros.*

Ahora le han dado la puntilla.

Las leyes arbitrarias acaban mal casi siempre. La del Descanso Dominical *fué* una de ellas, empezó con manga ancha para las casas de bebida de los ricos y con la ley del palo para los pobres. Mientras unos podían tomar espléndida, *legal y Dominical borrachera*, otros no podían comprar un vaso de vino.

Pero todo pasa. Existe aún en España esta célebre ley de duración prácticamente nula.

Aquí legislamos mucho y olvidamos más. La ley está vigente; pero tan mutilada, maltrecha y mal parada que lo que de ella quedaba sano, que era poco, hoy sólo queda el recuerdo. Los Toros han dado al traste con ella.

¡Socialistas Españoles ya tenéis protección, ya tenéis Toros! En domingo trabaja *si quiere* el influyente, en la plaza de Toros.

¡Que honor para la familia!

Mahón 26 Abril 1905.

F. F. Andreu.

REGATAS DE CANOAS AUTOMÓVILES

Argel-Mahón-Tolón

PREPARATIVOS EN MAHON

Banquete popular

Sigue aumentando la lista de personas inscritas para asistir al banquete popular que en honor de los carreristas se dará en la isla del Arsenal.

En el mismo tendrán asiento las señoras.

El plazo para poder inscribirse termina el dia primero de Mayo y el precio del cubierto son diez pesetas.

La inscripción se hará en la Secretaria de las Casas Consistoriales.

Al banquete podrá asistirse vestido de americana.

El Isla de Menorca

La sociedad naviera «La Marítima» acordó que sea el vapor «Isla de Menorca» el que salga á recibirá los expedicionarios.

El precio del viage será, tres pesetas

Buques de guerra

Estos días son esperados en nuestro puerto los cañoneros «Nueva-España» y «Temerario» y el torpedero «General Barceló».

Batalla de flores

Uno de los números que forman parte del programa de fiestas, es una batalla de flores en el puerto, caso nuevo en esta isla.

En la misma podrán arrojarse confetti y serpentinas.

Como es un número que puede resultar muy brillante y de bonito efecto por poco que se trabaje, es de esperar que el público ayudará en lo posible á la Comisión de festejos para que el mejor éxito corone sus esfuerzos.

Comisiones

Anoche en la reunión que celebró la Comisión de festejos se nombraron las Comisiones que deben cuidarse del adorno de las calles por dónde debe pasar el vencedor del premio «Mahón» y las encargadas del alumbrado y adorno de los muelles, botes y edificios.

La Marina

Secundando las ideas del señor ministro de Marina para que las próximas fiestas resulten lucidas se nos asegura que á bordo del crucero «Lepanto» se trabaja activamente para adornar el buque y que á juzgar por los preparativos tanto el adorno como la

* *

Asimismo el Sr. Comandante de Marina D. Leopoldo Hacár ha enviado atento B. L. M. al Alcalde, notificándole que él y todo el personal á sus órdenes cooperarán eficazmente á las fies-

CAPÍTULO III

Regulación y duración del descanso en domingo

Art. 10. El domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma, que sustancialmente no altere dicha duración cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas sociales.

Art. 11. En las explotaciones é industrias que exigen trabajo continuo día y noche, el relevo de las cuadrillas se hará á las horas que sea costumbre, y á esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros á quienes corresponda.

Art. 12. Conforme al art. 3.° de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados todos los acuerdos de Gremios y Asociaciones á que se refiere el art. 4.° de la ley, al objeto de normalizar y anular el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los

U. La expedición, carga y descarga de mercancías, así como los trabajos de salvamento y su preparación, por las Sociedades ó particulares.

2.° Los trabajos que no son susceptibles de interrupción por motivos de carácter técnico, á saber:

A. Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

B. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como, por ejemplo, el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

C. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua ó sea esta misma utilizada directamente.

D. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias, requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

E. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea indispensable hacer con un día de antelación.

F. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros ó la general de las explotaciones.

Se hallan comprendidas en las disposiciones que preceden las fábricas de hielo, las de cervezas las de

tas, para que estas sean dignas de nuestra ciudad y quede ante los extrangeros el nombre de nuestra patria á la altura que merece.

Iluminación en el puerto

Como el Ayuntamiento concede premios de 150 pesetas á los botes y edificios mejor iluminados y adornados, sabemos que son varios los que se aprestan á disputárselos y que serán bastantes los botes que se presenten artísticamente adornados.

* *

Las casas cuya fachada trasera dá al puerto sería de desear que hiciesen lo posible para iluminarla profusamente.

A este efecto la Alcaldía se ha ofrecido á proporcionar cuantos farolillos sean necesarios, á las familias pobres, cuyos recursos no les permiten hacer tales dispendios.

Con esta base es de esperar una espléndida iluminación.

* *

Programa de fiestas

A continuación publicamos el programa de las fiestas que se celebrarán y que quedó anoche acordado:

FESTEJOS

QUE MAHÓN DEDICA Á LOS CAMPEONES DE LAS REGATAS INTERNACIONALES DE BARCOS AUTOMOVILES

ARGEL-MAHON-TOLON

PRIMER DIA

SALIDA de los torpederos *Osado, Temerario* y *Barceló* del cañonero *Nueva España* y del vapor de la «La Marítima» *Isla de Menorca,* para recibir en alta mar á los campeones y de bombas y morteretes, músicas y repique general de campanas.

A LAS 8 DE LA NOCHE.—Iluminaciones en la ciudad y en el puerto.—Concurso de botes é iluminaciones.

A LAS 9.—Grandes fogatas en las Costas Norte y Sur del puerto y un VOLCÁN en la isla *Redonda.*

Orfeones y bandas en embarcaciones iluminadas.

SEGUNDO DIA

A LAS 9 DE LA MAÑANA.—Pasacalle por las bandas militares y municipal.

A LAS 10.—La canoa *Bella Mahonesa* conducirá á los propietarios ó representantes del automóvil vencedor, al desembarcadero de *Vista Alegre,* dónde se organizará la comitiva en carruajes, dirigiéndose á las Casas Consistoriales por la Rampa de Calafiguera, calle del Castillo, Plazas del Príncipe y Cármen, Arravaletas, calle Nueva, y Plaza de la Constitución.

En el Ayuntamiento el señor Alcalde-Presidente hará entrega al VENCEDOR del PREMIO MAHON y de un DIPLOMA en pergamino, regresando después la comitiva al puerto por la calle de Isabel II, Plaza San Francisco, y calle Alameda.

El trayecto estará engalanado y durante el acto de la entrega del premio las BANDAS tocarán en la Plaza de la Constitución y se hará una gran SUELTA DE PALOMAS.

A LA 1 DE LA TARDE.—Banquete en el arsenal, en obsequio á los campeones, amenizado por la orquesta del Teatro Principal.

A LAS 4. Batalla de flores en el puerto.

A LAS 8 DE LA NOCHE.—Iluminación general en la población y en el puerto.

A LAS 9.—Gran retreta militar, que se organizará en la Explanada, anunciándose oportunamente el curso que haya de seguir.

[illegible] setas á los edificios y embarcaciones que á juicio de un Jurado lo merezcan por sus adornos é iluminación.

Mahón 27 abril 1905.—El Alcaide Juan Victory.

***

En el día de hoy el señor Alcalde ha mandado fijar la siguiente alocución y bando:

MAHONESES

Así en los conflictos europeos, como en la humanitaria obra de paz y cortesía entre las naciones, es llamado el Puerto de Mahón á desempeñar papel importante, por su situación geográfica é inmejorables condiciones.

A las visitas régias de los pasados días, seguirá el 4 del próximo Mayo la demostración más grande, por sus dificultades y por sus fines, que la ciencia y la industria han acometido en el mar.

Seremos honrados por la permanencia, hasta el día 6, en nuestra ciudad y puerto, de buen número de nacionales y extranjeros, congregados para el gran certámen internacional de barcos automóviles, Argel-Mahón-Tolón.

Pero la honra de un pueblo y su legítimo provecho, no tanto estriban en que sea visitado por nacionales y extranjeros, sino en que sepa ejercer las leyes de la hospitalidad y la cortesía, cual cumple á una ciudad culta.

La Comisión, al efecto nombrada por el Ayuntamiento, ha formado, de acuerdo con las Autoridades militar, civil y de marina, el programa de los festejos, que evidenciarán nuestra simpatía hácia los visitantes, á la vez que harán más agradable su estancia entre nosotros.

Espero que todo el vecindario, cada cual en su esfera y según los medios de que disponga, coadyuvará al triunfal festival adornando é iluminando, agasajando á nuestros huéspedes y enalteciendo con suelta de palomas y flores el paso triunfal por nuestras calles, de los campeones que obtengan el *Premio Mahón.*

Mahón 27 Abril 1905.—Vuestro Alcalde, Juan Victory.

* *

DON JUAN VICTORY TALTAVULL

Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el día cuatro de Mayo próximo deben llegar á este puerto los botes automóviles que toman parte en las regatas internacionales de **1905 ARGEL-MAHON-TOLON.**

No considero necesario prevenir á los establecimientos de venta de toda clase de mercancías que mantengan inalterables los precios normales, y á los padres y tutores que eviten a todo trance las demasías de los niños que el amor y la ley ponen bajo su custodia.

Cualquiera infracción que desgraciadamente ocurra, en uno ú otro orden, será castigada con toda severidad, entregando á los Tribunales al dueño de establecimiento que altere los precios establecidos, é imponiendo una corrección pecuniaria ó personal al jefe de familia cuyo hijo ó pupilo importune a nuestros visitantes.

Mahón 27 Abril 1905.—Juan Victory.

En el vapor correo de mañana es esperado el oficial mecánico hughista D. Bartolomé Gili, el cual procederá á la instalación de un aparato Hughes de que será portador, en la estación telegráfica de esta ciudad.

Juan Capó y Meliá conocido por Juan el ciego, nos suplica advirtamos á sus favorecedores y amantes de las Letras, [illegible] de que es autor, acudan á la Biblioteca Pública, donde la tiene depositada, sin imprimir por carecer de recursos para ello.

---

harinas, las de extractos y las de conservas vegetales.

Tambien lo están las operaciones necesarias en las minas para la reparación y limpieza de máquinas, frenos, cables y planos inclinados; las de desagüe, saneamiento y ventilación de pozos y galerías las de reparación en los hundimientos: las de conservación de todo el material de saneamiento y las de transporte mineral cuando el agente motor en el cable sea hidráulico ó eléctrico.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común. En este caso, con informe del Instituto de Reformas sociales, resolverá el Gobierno lo que estime más justo.

Art. 8.° Se exceptúan, además, de la prohibición del trabajo, conforme al párrafo segundo del artículo 2.° de la ley, los trabajos de reparación ó limpieza para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto á los establecimientos puramente comerciales.

Art. 9.° Se exceptúan igualmente de la prohibición, conforme al párrafo tercero del artículo 2.° de la ley, los trabajos que sean eventualmente perentorios:

1.° **Por inminencia de daño, á saber:**

Los servicios destinados á combatir las plagas del campo.

Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

Las operaciones de dragado en los puertos, de idéntico carácter.

2.° Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, á saber:

Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenaje y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendatario del suelo.

Las faenas también agrícolas de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana.

Las faenas agrícolas é industriales que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año.

La asistencia y herraje del ganado.

Las industrias de pesca y de conserva del pescado.

Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno; pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquellos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

LOS COROS DE CLAVÉ A MADRID

Los Coros de Clavé saldrán de Barcelona para Madrid el día 6 del mes próximo, entre seis y siete de la mañana, por la línea de los Directos. Como el número de excursionistas pasará de 2,300, saldrán tres trenes, con intérvalos de media ó una hora.

La llegada á Madrid se efectuará á igual hora del día siguiente.

Estos trenes especiales no se detendrán más que en las estaciones de cruzamiento, toma de agua ó en las que tenga que subir alguna Sociedad coral.

Entre los coros catalanes y los castellanos, navarros y gallegos se ha formado una confederación nacional, que se manifestará públicamente en el recibimiento que mutuamente se han de dispensar á su llegada á Madrid, pues acudirán los que antes lleguen á esperar á los que lo hagan más tarde, haciendo todos su entrada oficial á la vez.

Tomarán parte en dos fiestas: la que se celebre en la plaza de Toros y en la coronación de Cervantes. En esta fiesta ocuparán una espaciosa tribuna que se levantará en los solares del derruído Palacio de los duques de Medinaceli.

Cantarán como piezas obligadas el *Gloria á España*, de Clavé y dos himnos á Cervantes, originales del maestro catalán Novi y del castellano Badía.

El conde de San Luís, gobernador de Madrid, ha ofrecido buscar alojamiento á todos los coristas, corriendo de cuenta de las Sociedades corales los gastos de hospedaje y manutención en Madrid.

El Gobierno costea únicamente, según ya dijimos, los gastos de viaje.

El regreso á Barcelona lo harán los Coros de Clavé del 12 al 14 de Mayo.

LOS HARINEROS ESPAÑOLES

En la prensa de Barcelona encontramos las siguientes líneas:

"Cunde gran malestar entre los molineros catalanes, y en general en toda la molinería de España, por no haber aún publicado el gobierno el Real decreto aumentando los derechos arancelarios de las harinas que se importan del extranjero, á fin de subsanar de esa manera el crasísimo error cometido, anulando en virtud de la última rebaja todo el margen protector que tenían las harinas españolas, perjudicando en consecuencia los intereses de una industria que está sufriendo, desde la pérdida de las colonias antillas, una profunda y persistente crisis.

La rebaja del derecho arancelario en los trigos, y aun su supresión completa sería mirada con agrado por parte de los consumidores. pero que sin beneficio alguno para estos en el precio del pan, vengan las harinas extranjero á surtir nuestras plazas, con detrimento de unas de las ramas de nuestra producción nacional, esto no puede autorizar lo ni consentirlo ningún gobierno.

Por estas razones, si dentro breves días no se ha publicado aún el citado Real decreto, la Asociación de Fabricantes de harina, autorizada precisamente por los demás harineros de España, convocará en Madrid á sus compañeros de las regiones para pedir al gobierno el cumplimiento de su promesa."

El Rey de Inglaterra en vista de que el yate "Victoria and Albert" está ya algo anticuado ha decidido mandar construir otro barco, cuyos planos han sido ya presentados á la aprobación del Almirantazgo. El nuevo yate, que será de 2.000 toneladas, tendrá cómodas habitaciones para la familia Real y su séquito y un andar de 17 millas por hora. Se construirá de modo que le permita fondear en los puertos de menor calado, y cuando toda la parte técnica esté concluída, se someterá á la decisión del Rey el arreglo interior de camarotes y ornamentación de estos.

Ha fondeado en Vigo el crucero aleman "Bertha".

Se desmiente que dicho buque visite Mahón y Palma puesto que desde Vigo saldrá para el Asia Oriental á unirse con la escuadra que se halla allí.

De «El Liberal» de Madrid, del 23 del actual:

SOCIEDAD GENERAL DE GANADEROS

Abastecimiento de leche á Madrid

El reciente Congreso nacional de Ganaderos votó entre sus conclusiones la imprescindible necesidad de formar cooperativas para la explotación de las industrias de la leche, solicitando del Estado que proteja la creación de una cooperativa modelo que pudiera servir de ejemplo y norma á las demás.

La dificultad mayor de conclusión tan importante estaba en la elección de persona idónea que sumase á la par la conciencia y la práctica, para el desarrollo de tal institución, que actualmente preocupa en todo el orbe por estar directamente enlazada con la salud pública y especialmente con la de la infancia. Pero este estudio ha sido encomendado á D. Pedro Gavilán químico notable, que estos particulares tienen hechos con éxito estudios especiales y aun instalaciones completas, que se pueden ofrecer como modelo.

El Congreso citado premió una notabilísima Memoria del Sr. Gavilán sobre las industrias de la leche y en el último número de «La Industria Pecuaria,» órgano oficial de la Asociación de Ganaderos, se publican nuevos datos para el establecimiento facil y útil de lecherías cooperativas.

El Sr. Gavilán predica con el ejemplo, pues en Villacarlos (isla de Menorca) tiene montada la fabricación á que aludimos, beneficiando 4.000 litros diarios de leche. Allí es el Sr. Gavilán obrero para enseñar á los obreros, capataz para vigilar los trabajos, director para montar maquinarias hasta inventor para crear los aparatos necesarios de la explotación científica y en grande.

Los estudios que ha hecho el señor Gavilán, como nacidos de su experimentada ciencia, convencen á cuantos lo leen y es aún más de humanidad que de justicia proclamarlo así y recomendarlos.

La organización de la lechería cooperativa es en Madrid una necesidad urgente, y el plan que propone el señor Gavilán, y que ha aprobado la Asociación de Ganaderos en su Congreso, resulta hacedero facilmente.

El estudio de tal cuestión merece atraer á profesionales y profanos. Las autoridades, principalmente, deben dedicarle preferente atención.

STOESSEL

Dice uno de nuestros colegas que «Le Rappel» de París, publica un telegrama de Rusia, reproduciendo la noticia que inserta el Czar de San Petersburgo, y según la cual el Consejo de Guerra que ha juzgado á Stoessel le ha condenado por unanimidad, á ser fusilado.

No parece ser que la sentencia tendrá fuerza ejecutoria y tampoco se la dará á conocer al público.

De suerte que el valeroso general que con tanta energía luchó bravamente en Port-Arthur contra los nipones, según la anterior noticia ha sido condenado á ser pasado por las armas.

Está bien, queda demostrado una vez más, que la garra del oso blanco sabe clavarse en la misma carne de los que lealmente le sirvieron como también se evidencia que no resulta ser lo mismo Port-Arthur que Cavite y Santiago de Cuba.

¡Cuanta diferencia!

LA CERILLERA

Reproducimos la siguiente «Rápida», que leerán con interés todas las víctimas del monopolio de las cerillas:

«¿Quousquetandem, Catilina, abutere patientia nostra?»

O para decirlo en términos menos clásicos:—¿Hasta cuándo, cerilleros (salvo honrosas excepciones), os proponéis abusar de nuestra inagotable paciencia?

¿Os parece bien que, como si no tuviéramos hartos gastos de que no podemos prescindir, vengáis vosotros á sacarnos las perras chicas por el gusto de encender una, dos, tres, cuatro, cinco cerillas consecutivas que se apagan instantáneamente en cuanto se han encendido, cuando llegan á encender e?

¿Os autoriza para darnos de tal manera quebrados, en vez de mixtos «la ley de 30 de Junio de 1892» que sacáis á colección en vuestras cajas, como si sobradamente no supiéramos que gozáis de un monopolio?

¿Que hace ese gobierno que no pone las peras á cuarto á los sofisticadores de los artículos de arder, como si éstos no fueran tan indispensables á veces como los de comer y beber?

No basta que en muchas cajas apenas haya fósforos, ocupado el interior por largas tiras de papel grueso, sino que aún las pocas que «yacen» allí dentro resultan inútiles en su mayoría.

De esta manera no cuesta mucho gastar una caja de cerillas, pero el bolsillo del comprador se resiste, aunque no se resientan, sino muy al contrario, otros bolsillos.

Me dirijo, por lo tanto, á los ministros, gobernadores, alcaldes, inspectores de policía, agentes de orden público, municipales y demás autoridades, propias ó delegadas, para que examinen la cantidad y la calidad de las cerillas, y vean si se cumple en todas sus partes la ley de 30 de junio de 1892, pues cuando compramos cerillas es para que se enciendan y para no tirarlas en vista de que no sirven.

FULGORES EN LA NOCHE

El misterio astronómico

El extraño fulgor que se observó en el cielo por las noches, primero en Madid y ahora en Cherburgo (Francia), y que se cree irradiado por el planeta Venus, ha sido igualmente observado en Nantes y en Saint-Nazaire.

En Nantes varias personas dignas de fe lo han visto en estas últimas noches, entre ocho y nueve, en dirección Norte. Era muy brillante, dos veces mayor que los mas grandes planetas, y rodeado de una ligera bruma.

En Sain- Nazaire los guardias del faro de la Barche refieren que percibieron en la noche del 10 al 11 un astro extremadamente brillante, que tomaron por un globo luminoso, y que les pareció tan cercano en un momento, que estuvieron á punto de gritar para prevenir á los pasageros de un vapor de su presencia.

Pero el fenómeno desapareció poco á poco en la dirección Norte, hurtándose de nuevo á las miradas que habría que llamar de indiscretas, si efectivamente es de Venus del astro de quién se trata.

LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Con motivo de las Regatas internacionales de automóviles que deben tener lugar el 4 del próximo Mayo de Argel-Mahón-Tolón, esta Sociedad ha acordado rebajar en un 50 por 100 los precios de pasajes de ida y vuelta en sus Vapores en las líneas de Barcelona á Mahón directo el 30 actual, de Barcelona para Mahón y escalas el 2 Mayo próximo, de Alcudia para Mahón el 3 y de Palma para Mahón el 5, pudiendo regresar los expedicionarios indistintamente en cualquiera de las expediciones comprendidas hasta el 9 de Mayo próximo inclusive.

Además, á petición del Sr. Alcalde de esta Ciudad se acordó que el vapor «Isla de Menorca» salga á alta mar el referido día 4 para recibir á los buques expedicionarios, en cuya expedición admitirá pasajeros á pesetas 3'00 con derecho á permanecer en cámaras y toldilla, y á Ptas. 2'00 sobre cubierta.

Mahón 27 Abril 1905.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 2'45.

El señor Villaverde ha declarado que es probable que las Cortes se habran durante los primeros días del mes de Mayo.

Madrid 27, 3'10.

Dicen desde Sevilla que la feria continúa muy animada y que las pasadas fiestas han transcurrido felizmente.

Madrid 27, 4'25.

Los obreros de los tranvías han amenazado con declararse en huelga.

Esta se ha podido conjurar.

Madrid 27, 5'25.

El Rey salió para Ciudad Real á las diez y media de ayer noche después de efectuada su visita á Extremadura.

Madrid 27, 7'40.

Dicen desde Marsella que á las tres de la tarde desembarcó en aquel puerto el Rey Ednardo de Inglaterra.

Madrid 27, 8'00.

Las últimas noticias recibidas de Tokío anuncian que ha sido proclamada la ley marcial en la isla de Formosa.

Madrid 27, 10'30.

S. M. el Rey llegó á Ciudad-Real y después de una breve estancia marchó á Almagro desde donde esta tarde regresará á Madrid.

Madrid 27, 10'50.

Dicen desde Sevilla que la feria de ganados ha estado bastante desanimada.

Muchos forasteros abandonan ya la capital.

Madrid 27, 11'10.

Recrudece de una manera espantosa el malestar en toda Andalucía.

Las noticias que de distintas comarcas se reciben son desconsoladoras.

Madrid 27, 12'00

Según los últimos despachos recibidos desde Londres, parece que en algunas ciudades de Inglaterra se han sentido temblores de tierra.

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES
Sulfatadas-Sódicas-Litínicas
MEDALLA DE ORO Exposición PARIS 1900
Depurativas-Diuréticas No exigen régimen
Aperitivas-Laxantes-No irritan jamás.
Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Higado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpétismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para toda las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerias. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Aceites puros de oliva marca "Regás"

Se venden en "La Colonial" de

JOSE RIUDAVETS

Precios y clases sin competencia

Plaza Carmen 13, esquina calle Norte

Iluminación á incandescencia por gas

Mechero LE PHARE

NUEVO Y PODEROSO MECHERO DE MUCHA INTENSIDAD, proporcionan do una iluminación constante y regular de 300 bujías á razón de un consumo me dio de 5 cénts. de peseta por hora ó sea de 200 á 250 litros según la presión

Nuestro mechero "Le Phare„ puede por su inmenso poder lumínico sustituir por sí solo muchos mecheros de incandescencia núms. 1 ó 2 según la disposición de los locales á iluminar como por ejemplo fábricas, almacenes, cafés, teatros, etc.

"Le Phare„ realiza pues una economía de gas de UN CINCUENTA POR CIENTO sobre los demás mecheros de incandescencia conocidos hasta el día sin perjuicio de la economía de tubos y camisetas como consecuencia natural á la su presión de un número de mecheros que por el empleo de "Le Phare„ resultan in necesarios.

Nuestro mechero "Le Phare", con patente de invención, tiene la ventaja enor me de poder, por su disposición, ser regulado por cualquiera, según las fluctua ciones de la presión del gas, no puede además obturarse ni ensuciarse por el polvo siendo consecuencia de esto que su luz es brillante siempre y sin variación algu na. "Le Phare" no teme las corrientes del aire. Colocamos "Le Phare" á título de ensayo y experiencia á fin de demostrar á los consumidores de gas su superiori dad sobre los otros sistemas conocidos. La colocación como ensayo se hace sin gasto alguno y sin compromiso de compra

Agentes generales para España y Baleares, Ignacio Quinquer, S. en C.—Paseo Cementerio, 22.—Telefono 2026—BARCELONA

Gran fábrica de dulces y chocolate

DE

D. Vicente Roselló

(Palma de Mallorca)

Chocolates garantidos de cacao puro, únicos en su clase. De venta en todas partes.

Pídase: Chocolate Roselló.

Representante en esta Manuel Sintes—Plaza del Principe 11 Mahón

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

1.ª COMUNION

á todos los niños y niñas que se retraten en traje de «1.ª Comunión» y encarguen las «fotografías de 1.ª clase aunque sólo tomen una cópia, se les hará «como verdadero regalo» en «fotopenitura,» sobre plato, «sobre paleta,» «con alegoría» (novedad) ó con «marco» «Fashionable» (en colores), sin aumento de precio.

(Véase el muestrario de la Plaza del Carmen, esquina á la calle Norte)

Femenías, fotógrafo

PLAZA MIRANDA, 4

Establecimieuto fundado el año 1869
(Los clichés se conservan durante un año)
Se retrata todos los días laborables, desde las 9 mañana á las 4 tarde

Sombrerería de José Vives

Prieto y Caules, 18

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un grandioso surtido de más de mil sombreros de paja de última novedad para niños y niñas.

Precios sin competencia.

SUBASTA

El domingo, 30 del corriente mes, á as diez de la mañana, se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu Orfila, siempre que la postura sea del agrado del vendedor, el predio "Curniola„ de este término municipal.

Los títulos de propiedad y demás documentos necesarios para la venta de la expresada finca, se hallan en poder del referido Notario á disposición de ias personas que quieran verlos.

ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA

Habiendo quedado por vender por falta de licitadores cinco caballos de los nueve que estaban anunciados para su venta en pública subasta por derecho para el dia de hoy, se anuncia una nueva subasta para el dia 11 de Mayo próximo de dichos cinco caballos bajo las mismas bases que la anterior.

Mahón 24 Abril 1905.—El Capitan Mayor, Domingo Echenique.

PARA VENDER

Lo está la finca situada en el camino de Llumesanas n.º 3. y 5, conocida por la viña d' en Pere Bruinó, propiedad de Antonio Alcover.

Para informes al dueño que vive en la misma.

Piloto

Se necesita uno que se haga cargo de la derrota del Pailebote "Industria."

Para informes á su armador don L. Arguimbau.

Imp. de Fábregues, á cargo de Ribé.